



RCON074.0208

Nº de registro: 506

Fecha: 02.08.10

RESOLUCION:

Resultando que mediante resolución de dirección nº 462 de fecha 14 de julio de 2009, se efectuó la adjudicación provisional del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de respiración y monitorización del Área Quirúrgica del Consorcio a favor de la Empresa GE HEALTHCARE CLINICAL SYSTEMS, S.L., y por importe de 18.679,06 € más 3.362,23 € en concepto de IVA, por los motivos expuestos en dicha resolución.

Resultando que fue publicada la adjudicación en la página web del Consorcio (perfil del contratante) y notificada al licitador.

Resultando que el adjudicatario provisional ha acreditado la constitución de la garantía definitiva, en uso de las facultades establecidas en el Acuerdo de Delegación de atribuciones y funciones, adoptado en Consejo de Gobierno de fecha 17 de mayo de 2004, vengo en:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación a favor de la Empresa GE HEALTHCARE CLINICAL SYSTEMS, S.L., con CIF B-81027799, el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de respiración y monitorización del Área Quirúrgica del Consorcio, por importe de 18.679,06 € más 3.362,23 € en concepto de IVA, según su oferta de fecha 8 de julio de 2009 y con sujeción al pliego de condiciones que rige para su contratación.

2º.- Publicar la presente resolución en la página web del Consorcio Hospitalario Provincial (perfil del contratante) y notificarla al licitador.

3º.- La disposición del oportuno gasto a favor del adjudicatario por el importe total 9.183,87 €, con cargo a la partida 312-21300 del vigente Presupuesto, nº de operación de A 201000051287.

4º.- Supeditar la disposición del gasto en año posterior a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Lo manda y firma el Sr. Director Gerente y el Sr. Director Económico del Consorcio Hospitalario Provincial, en Castellón de la Plana a fecha ut supra.

DIRECTOR GERENTE,

DIRECTOR ECONOMICO,

Nicolás Martínez Tornero

Miguel Llorens Izquierdo